



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 464/2024

Fecha Resolución: 14/06/2024

Doña María Aranzazu Pérez Perales, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Pruna, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE UNA PLAZA DE PEÓN PUNTO LIMPIO MEDIANTE SISTEMA DE CONCURSO

Vista la oferta de empleo público extraordinaria para el año 2022 para la estabilización de empleo temporal, cumpliendo las previsiones del artículo 2 y disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, publicada en BOP Sevilla número 120 de 27 de Mayo de 2022.

Vistas las bases que han de regir la convocatoria y el proceso de estabilización de una plaza vacante de personal laboral de peón punto limpio mediante sistema de concurso, aprobadas mediante Resolución de Alcaldía número 967/2022 de 16 de diciembre de 2022 y publicadas en el BOP Sevilla nº 292 de fecha 20 diciembre de 2022 y BOE núm. 312, de 29 de diciembre de 2022

Vista la Resolución de Alcaldía nº 231/2023 de 6 de marzo de 2023 por la que se aprueba la lista provisional de admitidos, y excluidos, publicada en BOP Sevilla nº 55 de 9 de marzo de 2023.

Una vez finalizado el plazo de diez días para la presentación de reclamaciones contra la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as de conformidad con la base cuarta que rige la convocatoria, tengo a bien dictar la siguiente

RESOLUCIÓN:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente Lista definitiva de Admitidos y Excluidos:

ADMITIDOS:

- D. José Antonio López Portillo. DNI **9900***

EXCLUIDOS:

- Juan Antonio García Sánchez. DNI **8597***

Causas de exclusión:

- 2 (Aportación del Anexo I sin firmar),
- 3. Según las bases que rigen la convocatoria, este requisito es insubsanable.
- 6.



CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- 1.- No aportación de DNI.
- 2.-No Aportación del Anexo I.
- 3.- No aportación del resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos de examen que ascienden a 30,00 €,
- 4.- No aportación del título correspondiente exigido según las bases.
- 5.- No aportación del Anexo II
- 6.- No aportación de los méritos exigidos en la convocatoria

SEGUNDO.-Designar la composición del Tribunal calificador que estará formado por los siguientes miembros:

Presidenta: D^a Araceli Amaya Blanco

Presidenta suplente: D^a Laura Marcela Gutiérrez Trujillo

Vocal titular: D. Rafael Partida Rodríguez

Vocal suplente: D. Domingo José Martínez López

Vocal titular: D^a Estefanía Cabeza García

Vocal suplente: María del Pilar Hernández Núñez de Prado

Vocal titular: D^a Esmeralda Jiménez Delgado

Vocal suplente: D^a María del Mar Canteras Lorente

Secretaria: D^a Rocío Godoy Jurado

Secretaria suplente: D. Antonio José Fernández Bárbara

TERCERO.-Anunciar la fecha para la realización de la fase de concurso, que tendrá lugar el día 26 de junio de 2024 a las 9: 30 horas.

CUARTO.-Publicar la presente Resolución en Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios y en la página Web del Ayuntamiento.

QUINTO.-Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre.



AYUNTAMIENTO DE PRUNA
ALCALDIA
SERVICIOS GENERALES

La Alcaldesa

Fdo. María Aranzazu Pérez Perales